

30/01

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0563

DECRETO N° _____/
SECCION 2°
LA CISTERNA, 30 SEP 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 968 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don Arquimides Alarcón Pasten, a 14 horas que cumple en calidad de titular en la Escuela Sergio Silva, la que hace efectiva a contar del 01 de septiembre de 2011, y que cuenta con la conformidad de la autoridad, manteniendo 16 horas en el mismo establecimiento.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	ALARCON PASTEN ARQUIMIDES
RUN	:	5.606.732-9
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA
N° HORAS	:	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

2° ESTABLECESE que el profesional mantiene 16 horas en calidad de titular en el mismo establecimiento.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2011-09-23